

PLAN DE ESTUDIOS DOBLE TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO Y EXPERTO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONTENIDOS

El plan de estudios de esta doble titulación se estructura en tres cuatrimestres. La docencia se imparte en ambas titulaciones en los dos primeros cuatrimestres, realizados durante el primer curso. El tercer cuatrimestre, en el segundo curso, se dedica a la realización de las prácticas externas obligatorias y el Trabajo de Fin de Máster del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado.

A lo largo de la doble titulación se cursarán un total de 108 ECTS. 78 ECTS correspondientes al Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y 30 ECTS correspondientes al título de Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías. 12 ECTS del título de Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías serán reconocidos en el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado (3 ECTS por la asignatura seminarios de problemas jurídicos actuales I y 9 ECTS por la asignatura problemas jurídicos actuales II). De este modo, se completarán los 90 ECTS del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y, al finalizar, se obtendrán los dos títulos. Las asignaturas de la doble titulación tienen carácter presencial. De lunes a jueves se cursarán las asignaturas del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, en horario de mañana, y del Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías, en horario de tarde, incluido el viernes.

ESTRUCTURA

Durante el curso 2017/2018, en el primer cuatrimestre se cursarán cuatro asignaturas obligatorias del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y la asignatura optativa recomendada “Praxis en propiedad intelectual”, con un total de 21 ECTS¹. En el segundo cuatrimestre se cursarán cinco asignaturas obligatorias del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, así como el Trabajo Fin de Máster (lo que suma un total de 27 ECTS) y las cinco asignaturas del título de Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías (30 ECTS). Durante el tercer cuatrimestre (segundo curso) se llevarán a cabo las prácticas externas obligatorias y el Trabajo de Fin de Máster (36 ECTS).

CURSO 1 - PRIMER CUATRIMESTRE

Asignaturas Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado²	ECTS
Estatuto Profesional del Abogado	4,5

¹ El semestre en el que se oferta la asignatura optativa Praxis en propiedad intelectual podrá variar en función del curso académico.

² Las asignaturas del MACAB se cursan en horario de mañana.

Práctica Civil y Mercantil	4,5
Práctica Procesal General	4,5
Práctica Penal	4,5
Praxis en propiedad intelectual (optativa)	3
Total créditos	21

CURSO 1 – SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignaturas Máster Universitario en Acceso a la profesión de abogado	ECTS
Práctica Administrativa	4,5
Práctica Laboral	4,5
Práctica Fiscal	4,5
Simulación de juicios	4,5
Protección de Derechos Fundamentales	3
Asignaturas Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías³	ECTS
Derecho de marcas y de los diseños industriales	9
Competencia desleal y publicidad	6
Derecho de patentes	6
Comercio electrónico y protección de datos personales	6
Inglés jurídico	3
Total créditos	51

CURSO 2 – PRIMER CUATRIMESTRE

Asignaturas Máster Universitario en Acceso a la profesión de abogado	ECTS
Prácticas externas	30
Trabajo de Fin de Máster ⁴	6

³ Las asignaturas del Experto en NNTT y propiedad industrial se cursan en horario de tarde.

Total créditos	36
----------------	-----------

Total ECTS doble titulación: 108 ECTS a cursar en año y medio

Reconocimiento de créditos:

A los estudiantes de la doble titulación les serán reconocidos en el MACAB los contenidos del Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías por 12 ECTS correspondientes a los seminarios de problemas jurídicos actuales I y II (3 y 9 ECTS, respectivamente). Para ello, tras finalizar el título de experto deberán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo previsto en la web: <https://www.uam.es/Derecho/Reconocimiento-de-asignaturas/1242658807011.htm?language=es>

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes que cursen la doble titulación no se matricularán de los 12 ECTS que les serán reconocidos, debiendo pagar únicamente los precios públicos correspondientes al reconocimiento de créditos.

⁴ El TFM se puede cursar en el segundo o en el tercer semestre. De cursarse en el segundo semestre, se puede defender en julio (convocatoria ordinaria) o septiembre (convocatoria extraordinaria). La defensa del TFM en el TFM se prevé en diciembre en convocatoria ordinaria y enero en convocatoria extraordinaria. Se recomienda cursar esta asignatura en el tercer semestre.